

## ACTA DE LA 29ª SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2016

---

En la Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a veintiuno de octubre de dos mil dieciséis, siendo las diez horas con cuarenta minutos y estando reunidos en el Salón de Protocolos del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, los Coordinadores de Grupos Legislativos Diputados Jorge Aguilar Chedraui, Silvia Guillermina Tanús Osorio, José Germán Jiménez García, Carlos Martínez Amador, Susana del Carmen Riestra Piña, Lizeth Sánchez García, así como el Diputado Marco Antonio Rodríguez Acosta, Representante Legislativo, integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, con la falta justificada del Diputado Juan Carlos Natale López, hubo quórum legal y se procedió al desahogo del Orden del Día.

En el **Punto Uno**, con dispensa de lectura del Acta de la Vigésima Octava Sesión de fecha catorce de octubre de dos mil dieciséis, se sometió a discusión y sin que existiera objeción alguna, se aprobó por unanimidad de votos.

En el último punto del Orden del Día de **Asuntos Generales**. En uso de la palabra el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, hizo del conocimiento que, por Acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, se tratarán los puntos siguientes:

**1.-** Lectura al proyecto de Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria de fecha veinticinco de octubre del año en curso.

**2.-** Se dio cuenta para su inclusión en el orden del día, los temas siguientes:

- El Diputado Jorge Aguilar Chedraui, solicitó incorporar diversos Dictámenes con Minuta de Decreto que presenta la Comisión Inspector de la Auditoría Superior del Estado, en relación con la aprobación de diversas Cuentas Públicas.
- La Diputada Susana del Carmen Riestra Piña solicita incluir los siguientes puntos:
  - Acuerdo que presentan las y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por conducto del Diputado Cupertino Alejo Domínguez, por el que solicitan exhortar al Honorable Congreso de la Unión, para que en uso de sus atribuciones, evite disminuir los recursos presupuestados asignados a las instituciones y programas de carácter federal que se encargan

de atender los rezagos y necesidades de los pueblos y comunidades indígenas, entre otro resolutivo.

- También solicitó incluir la Iniciativa de Decreto que presentan las y los Diputados integrantes de la Comisión Especial para conmemorar el Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla de 1917, así como las y los Diputados integrantes del Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla y del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla.
- El diputado Carlos Martínez Amador, solicitó incluir los siguientes temas:
  - Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 188 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado Libre y Soberano de Puebla.
  - Acuerdo que presenta el Diputado Carlos Ignacio Mier Bañuelos, integrante del Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática por el que solicita se exhorte a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla, para que en el ámbito de su competencia instruya a los Institutos Educativos del Sector Privado para evitar el cobro a los estudiantes por concepto de reinscripción.
- Por otra parte, la Contralora del Honorable Congreso del Estado, informa que en cumplimiento a lo dispuesto por la fracción V del artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, solicita a este órgano Legislativo, proponer al Pleno los Manuales de Organización y el de Procedimientos del Honorable Congreso del Estado.

Analizado lo anterior, se sometió a consideración de este Órgano de Gobierno el Orden del Día para la Sesión Pública Ordinaria de fecha veinticinco de octubre del año en curso, siendo aprobada por unanimidad de votos.

- Continuando con **Asuntos Generales**, el Diputado Jorge Aguilar Chedraui, manifestó que de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el Congreso del Estado, a través de

su Órgano de Gobierno, tendrá que emitir durante la tercera semana del mes de octubre, una Convocatoria en la que se establecerán las bases correspondientes para allegarse de propuestas de candidatos a Comisionada (o), por ello, este Órgano Legislativo el día de hoy, somete a consideración de sus integrantes la misma Convocatoria de mérito, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, convocatoria que contempla las siguientes Bases:

PRIMERA.-	LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS
SEGUNDA.-	DE LAS PROPUESTAS Y LA DOCUMENTACIÓN
TERCERA.-	DE LOS REQUISITOS QUE SE DEBEN CUMPLIR
CUARTA.-	DE LOS DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS PROPUESTAS
QUINTA.-	DE LA POSTULACIÓN
SEXTA.-	DE LAS PERSONAS PROPUESTAS CON DERECHO A COMPARECER
SÉPTIMA.-	LUGAR, FECHA Y HORA DE LAS COMPARECENCIAS
OCTAVA.-	DE LAS COMPARECENCIAS
NOVENA.-	DE LA INTEGRACIÓN DE LA TERNA
DÉCIMA.-	DESIGNACIÓN Y NOMBRAMIENTO POR EL PLENO
DÉCIMA PRIMERA.-	DISPOSICIONES GENERALES

En ese sentido se informa que el día doce de octubre del año en curso los Ciudadanos José Manuel Rodoreda Artasánchez Nodo de Transparencia, Rafael Gustavo Hernández García Cano AMEDI- Capítulo Puebla, Juan Bosco Ignacio Rosillo Martínez Capítulo Puebla de la Comisión Mexicana de Derechos Humanos, Ernesto Aroche Aguilar y Miriam Carrillo Ruiz, dirigieron un escrito al Presidente de este Órgano de Gobierno y al Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información por el que manifiestan participar activamente en la selección y nombramiento del nuevo Comisionado (a) del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, para el periodo 2017-2023 en las actividades y etapas del procedimiento; por lo que se acordó por unanimidad de votos, considerar la participación en términos de la legislación legal aplicable, lo cual se hará de su conocimiento de forma oficial.

En este contexto y por otra parte, considerando lo dispuesto en el artículo Décimo Tercero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, se sugiere reformar a la Constitución Política del Estado

Libre y Soberano de Puebla, con el objeto de que se modifique la denominación del organismo garante estatal en materia de transparencia, es decir, de Comisión para el Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado al de Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Puebla, así como armonizar y actualizar el artículo 12 fracción VII y el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla conforme a lo dispuesto en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por lo anteriormente señalado, este Órgano de Gobierno aprueba el siguiente Acuerdo:

- 1.- Se emite la convocatoria respectiva para cumplir con el plazo legal establecido en la Ley de la materia quedando pendiente la fecha de su publicación; se aprueba por unanimidad de votos.
  - 2.- Se aprueba por unanimidad de votos remitir la Convocatoria respectiva a la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información de este Honorable Congreso del Estado, para su análisis y comentarios correspondientes y con esto dar cumplimiento a los plazos establecidos en la Ley de la materia.
  - 3.- Elaborar la Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, considerando los puntos antes señalados y con ello armonizarla y actualizarla con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de transparencia y acceso a la información previendo en los artículos transitorios por única ocasión, la modificación al calendario para la designación y nombramiento de la comisionada o comisionado; aprobándose por unanimidad de votos.
- Por otra parte el Diputado Presidente hizo del conocimiento de los integrantes de este Órgano de Gobierno que el próximo cuatro de noviembre del año en curso, será cuando el Senado de Argentina otorgue la distinción "Líderes para el Desarrollo Regional: Gobernador Enrique Tomás Cresto" a la LIX Legislatura del Congreso del Estado de Puebla, por su aportación a la labor legislativa tras ser evaluadas y analizadas tres iniciativas: La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Niñas, Niños y Adolescentes; y la de Gobernanza y Gobierno Digital, solicitando autorización para acudir y recibir el

reconocimiento en representación del Congreso del Estado, al mismo tiempo se hace la invitación a los legisladores de los grupos y representantes legislativos para que puedan acompañarlo, aclarando que los gastos correspondientes serán por cuenta de los interesados, aprobándose por unanimidad de votos.

- La Diputada Susana del Carmen Riestra Piña informa que el día lunes veinticuatro de octubre del año en curso, Sesionarán las Comisiones Unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales y la Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para dictaminar la iniciativa por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de combate a la corrupción.
- El Director General de Servicios Legislativos, informa que diversos Diputados se han registrado, para participar en la Novena Asamblea Plenaria de la Conferencia Permanente de Congresos Locales (COPECOL) en Morelia, Michoacán.

No existiendo más Diputados que solicitaran el uso de la palabra y desahogados los asuntos del Orden del Día, se dio por concluida la Sesión a las once horas con cincuenta y nueve minutos del día veintiuno de octubre de dos mil dieciséis. -----

-----  
-----  
-----

**JUNTA DE GOBIERNO Y  
COORDINACIÓN POLÍTICA**

**DIP. JORGE AGUILAR CHEDRAUI  
P R E S I D E N T E  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**DIP. SILVIA GUILLERMINA TANÚS OSORIO  
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO  
INSTITUCIONAL**

**DIP. JOSÉ GERMÁN JIMÉNEZ GARCÍA  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO COMPROMISO POR PUEBLA**

**DIP. CARLOS MARTÍNEZ AMADOR  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA**

**DIP. SUSANA DEL CARMEN Riestra Piña  
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ  
COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA  
DE MÉXICO**

**DIP. LIZETH SÁNCHEZ GARCÍA  
COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO  
DEL PARTIDO DEL TRABAJO**

**DIP. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ ACOSTA  
REPRESENTANTE LEGISLATIVO  
DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN,  
PARTIDO POLÍTICO**